



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Valladolid

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/015644 **TIPO CONTRATO:** Administrativo especial
TÍTULO EXPEDIENTE: Servicio de Cafetería en la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid
OBJETO DEL CONTRATO: Cafetería en la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Valladolid
UNIDAD PROMOTORA: Área de Secretaría Técnica Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
Dadas las características de este centro, es preciso cubrir las necesidades demandadas por la comunidad educativa, considerando la ausencia de medios materiales y personales dependientes de la Dirección Provincial de Educación que permitan la ejecución del objeto del contrato.

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 años, a partir de la formalización del contrato
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí
DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: 1 año, a partir de la finalización del contrato.
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

1.-) Determinación de la competencia

Son de aplicación de las reglas contenidas en la Orden EDU/1286/2007, (BOCYL de 2 de agosto), por la que se delegan competencias en materia de contratos de naturaleza administrativa especial, y Decreto 322/1999, de 23 de diciembre, por el que se crean las Direcciones Provinciales de Educación de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

2.-) Justificación de la necesidad y sostenibilidad presupuestaria.

Dadas las características de este centro, es preciso cubrir las necesidades demandadas por la comunidad educativa, considerando la ausencia de medios materiales y personales dependientes de la Dirección Provincial de Educación que permitan la ejecución del objeto del contrato.

3.-) Calificación del contrato

Se trata de un contrato administrativo especial a que se refiere el artículo 25 de la LCSP 9/2017.

4.-) Tramitación

Ordinaria.

5.-) Procedimiento.

El procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP 9/2017.

6.-) Tramitación Presupuestaria

Sin gastos para la administración derivado del tipo de contrato.

A la vista de los antecedentes expuestos,

PROPONGO:

La **autorización del inicio del expediente** de contratación referenciado, que se tramitará de forma ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 131, por el procedimiento abierto simplificado, conforme al artículo 159.6 de la LCSP 9/2017.

